I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001479

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 17 AGO 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2620/2016 del Administrador Municipal (S); el Ordinario N°500/1085/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/169/2016, 202/510/2016 y N°202/562/2016 y el Decreto Alcaldicio N°201/1278/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/169/2016, se aprobó el "**Programa de Discapacidad 2016**", modificado por los Decretos Exentos N°202/510/2016 y N°202/562/2016.

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1278/2016, se puso término a contar del 30 de junio de 2016, al Contrato a Honorarios suscrito con doña **PAMELA DELAPORTE LAGOS,** sancionado por Decreto Alcaldicio Nº201/317/2016, por renuncia voluntaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña **Daniela Rocio Pezoa Ahumada**, Kinesióloga Infantil, cédula de identidad Nº [redacted], desde el 01 de julio al 31 de diciembre 2016, quién percibirá por una remuneración bruta mensual de $888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), para cumplir funciones en el marco de ejecución del programa denominado "**Programa de Discapacidad 2016**", sancionado por Decreto Exento N°202/169/2016, en reemplazo de doña Pamela Delaporte Lagos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorario respectivo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.